

# PSU<sup>®</sup>

# 2007

DOCUMENTO OFICIAL

EL MERCURIO

LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2007

SERIE: CONSEJO DE RECTORES

Nº 5

**OFERTA DEFINITIVA DE  
CARRERAS, VACANTES  
Y PONDERACIONES**

# ZONA NORTE

TIENES EN TUS MANOS DATOS SUMAMENTE IMPORTANTES SI QUIERES POSTULAR A UNA UNIVERSIDAD TRADICIONAL DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS. PODRÁS SABER QUÉ CARRERAS IMPARTIRÁN, CUÁNTAS VACANTES EXISTEN Y CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y PONDERACIONES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2008.

**A CONTINUACIÓN, ENCONTRARÁS  
INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES  
INSTITUCIONES:**

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA**



**Universidad de Chile**  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES  
UNIVERSIDADES CHILENAS

**PROCESO DE ADMISIÓN 2008**

# ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PSU

Para la aplicación de las Pruebas de Selección Universitaria solamente está permitido el acceso a los locales de aplicación portando:

- Cédula de identidad (o pasaporte).
- Lápiz grafito N° 2.
- Tarjeta de Identificación.
- Goma de borrar.

**POR LO TANTO, ESTÁ PROHIBIDO el ingreso de los siguientes elementos:**

- Bolsos y mochilas.
- Dispositivos electrónicos: Calculadoras, PDA, Celulares, Mp3, etc.
- Cámaras fotográficas.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

**75 AÑOS**

[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

## UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

**CASA CENTRAL**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Instrumentación
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Térmica

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Ingeniería de Ejecución en Electrónica
- Ingeniería de Ejecución en Informática
- Ingeniería de Ejecución en Metalurgia

**SEDE CONCEPCIÓN**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

**SEDE VÍA DEL MAR**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Materiales Plásticos y Metales
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

**CAMPUS SANTIAGO**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática

Carrera con plan de estudios de 5 años:

- Ingeniería Comercial

**SEDE CONCEPCIÓN**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

**CAMPUS SANTIAGO**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática

Carrera con plan de estudios de 5 años:

- Ingeniería Comercial

**SEDE CONCEPCIÓN**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Materiales Plásticos y Metales
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

**SEDE CONCEPCIÓN**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

**SEDE CONCEPCIÓN**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Materiales Plásticos y Metales
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

**SEDE CONCEPCIÓN**

Carreras con plan de estudios de 6 años:

- Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial
- Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

Carreras con plan de estudios de 5 años:

- Técnico Universitario en Construcción
- Técnico Universitario en Control de Almacén
- Técnico Universitario en Electricidad
- Técnico Universitario en Electrónica
- Técnico Universitario en Informática
- Técnico Universitario en Mecánica Automotriz
- Técnico Universitario en Mecánica Industrial
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos
- Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico
- Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería
- Técnico Universitario en Química

Consultas e informaciones: [info@usm.cl](mailto:info@usm.cl) - Desde red fija: 800 321504 - Desde celular: (32) 262 4900

# CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

Señor Postulante:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2008 se publicará los días 15, 17 y 18 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004 del Consejo de Rectores. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación

DEMRE  
Departamento de Evaluación, Medición  
y Registro Educacional  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INFORMACIONES GENERALES

### POSTULACIÓN

#### Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 21, 22 y 23 DE DICIEMBRE DEL 2007, HASTA LAS 12:00 HRS.

#### Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nuestras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web ([www.demre.cl](http://www.demre.cl))

Las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

### Universidades del Consejo de Rectores

Universidad de Chile  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Universidad de Concepción  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Universidad Técnica Federico Santa María  
Universidad de Santiago de Chile  
Universidad Austral de Chile  
Universidad Católica del Norte  
Universidad de Valparaíso  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
Universidad de Tarapacá  
Universidad Arturo Prat  
Universidad de Antofagasta  
Universidad de La Serena  
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación  
Universidad de Atacama  
Universidad del Bío-Bío  
Universidad de La Frontera  
Universidad de Los Lagos  
Universidad de Magallanes  
Universidad de Talca  
Universidad Católica del Maule  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR Estricto Orden DE PREFERENCIA, AUNQUE NO QUEDEN AGRUPADAS SEGÚN LA INSTITUCIÓN QUE LAS OFRECE.

#### Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece.

No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

#### Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

#### Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

#### Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

## SELECCIÓN

#### Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas.

Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

#### OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

#### ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

#### Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato  
CÓDIGO: 1142  
Carrera: Ingeniería Comercial  
Universidad de Chile

**FACTORES DE SELECCIÓN**

	NEM	Lenguaje y comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10 ó 10	10	
Puntaje postulante	617	600	620	610	630	
Resultado de la ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

\* Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas electivas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realiza considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

**Puntajes ponderados mínimos:**

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

**Ingresos Especiales:**

Aquellas Universidades que contemplen la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carreras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir -por esta vía- hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

**ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES**

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.

2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.

3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6a preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7a y 8a preferencias.

4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado

en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

**LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA**
**Lista de Convocados:**

1. Los convocados son postulantes que pueden ocupar una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

- hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
- si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se convoca por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que, la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

**Lista de Espera:**

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

**Listas publicadas en la prensa:**

El viernes 28 de diciembre del año 2007, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2008. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte significativa de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad sólo por razones de espacio.

**MATRÍCULA**
**Informaciones Generales:**

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

- Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 28 de diciembre de 2007 la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
- Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
- Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
- Establecer un procedimiento de renuncia a matrí-

cula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

**Recordar especialmente:**
**A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:**

El día viernes 28 de diciembre del 2007, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, todos los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día viernes 28 de diciembre de 2007.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras con las instrucciones y procedimientos que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre las 08:00 hrs. del día 28 de diciembre y las 18:00 hrs. del día 30 del mismo mes, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

**B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.**

1. El día miércoles 02 de enero de 2008 a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre las 08:00 hrs. del día miércoles 02 de enero del año 2008 y las 18:00 hrs. del día lunes 07 de enero del año 2008, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día martes 08 de enero de 2008 en adelante se abrirá una convocatoria extraordinaria de matrículas (fuera del retracto). Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web.

Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

**C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA**

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

**CRÉDITO UNIVERSITARIO**

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Consejo de Rectores.

# CALENDARIO APLICACIÓN DE PRUEBAS (DICIEMBRE 2007 - ENERO 2008)

## DICIEMBRE

- ★ Domingo 02 de diciembre: Reconocimiento de salas. De 17:00 a 19:00 hrs.
- ★ Lunes 03 de diciembre:  
08:15 hrs. Rendición Prueba de Lenguaje y Comunicación.  
14:15 hrs. Rendición Prueba de Ciencias.
- ★ Martes 04 de diciembre:  
08:15 hrs. Rendición Prueba de Matemática.  
14:15 hrs. Rendición Prueba de Historia y Ciencias Sociales.
- ★ Viernes 21 de diciembre: **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS**  
Recepción de Postulaciones vía Web

- ★ Viernes 21 (desde las 00:01 hrs.): Recepción de Postulaciones vía Web
- ★ Sábado 22: Recepción de Postulaciones vía Web
- ★ Domingo 23 (hasta las 12:00 hrs.): Recepción de Postulaciones vía Web

- ★ Viernes 28 de diciembre: **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIÓN Y ARANCELES**

- ★ Viernes 28, Sábado 29 y Domingo 30 de diciembre: **MATRÍCULAS DE CONVOCADOS - PRIMER PERIODO**

- ★ Sábado 29 de diciembre: Se inicia el periodo de retracto (10 días corridos)

## ENERO

- ★ Miércoles 02 al lunes 07 de enero: **SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA**  
(De acuerdo a calendario particular de Universidad)

- ★ Lunes 07 de enero (24:00 hrs.):  
Periodo de Retracto



# UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



ADMISION 2008.  
CARRERAS, REQUISITOS Y VACANTES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>SEDE ARICA</b>								
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>								
2207	Trabajo Social (1) (4)	35	25	15	25 ó 25	25	70	475
2220	Psicología (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	75	500
2221	Derecho (1) (4)	40	30	20	10 ó 10	10	100	500
2223	Antropología Conducente a: (1) (4) (5)	40	25	25	10 ó 10	10	50	500
	- Antropología Social							
	- Arqueología							
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE NEGOCIOS</b>								
2205	Ingeniería Comercial (1) (4)	40	20	30	10 ó 10	10	45	475
2208	Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión (1) (2) (4)	40	20	30	10 ó 10	10	40	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
2222	Pedagogía en Matemática y Computación (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	30	460
2227	Licenciatura en Ciencias Exactas, Ingreso Común Conducente a: (1) (3) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	35	460
	- Pedagogía en Matemática y Computación							
	- Ingeniería Matemática							
	- Pedagogía en Física y Matemática							
2228	Ingeniería Química Ambiental (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	30	460
2231	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	30	460
2233	Química Ingreso Común Conducente a: (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	40	460
	- Pedagogía en Química y Ciencias Naturales							
	- Ingeniería Química Ambiental							
	- Químico Laboratorista							
2234	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales(1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	20	460
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>								
2226	Enfermería (1)	40	25	25	-	10	45	500
2229	Obstetricia y Puericultura con Mención Gestión y Salud Familiar (25)	40	25	25	-	10	35	500
2252	Kinesiología y Rehabilitación (26)	40	25	25	-	10	50	500
2255	Nutrición y Dietética (27)	40	25	25	-	10	35	500
2256	Tecnología Médica/ Imagenología y Radioterapia (1) (6)	40	25	25	-	10	33	500
2257	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1)(7)	40	25	25	-	10	35	500
2258	Tecnología Médica/ Oftalmología (1) (8)	40	25	25	-	10	15	500
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</b>								
2261	Educación Parvularia y Psicopedagogía (4) (9)	40	30	20	10 ó 10	10	40	460
2262	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía (4) (10)	40	30	20	10 ó 10	10	40	460
2263	Licenciatura en Inglés Conducente a: (4) (11)	40	30	20	10 ó 10	10	55	475
	- Profesor de Inglés							
	- Traductor Inglés - Castellano							
2264	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación. (Ingreso Común) (4) (12)	40	35	15	10 ó 10	10	45	460
	Conducente a:							
	- Profesor de Castellano y Comunicación							
	- Periodista							
2265	Profesor de Educación Física (4) (13)	40	30	20	10 ó 10	10	50	460
2266	Historia y Geografía Ingreso Común, Conducente a: (4) (14)	40	25	15	20 ó 20	20	50	475
	- Historiador							
	- Geógrafo							
	- Profesor en Educación Media en Historia y Geografía							
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS</b>								
2270	Agronomía (1)	40	20	25	-	15	50	475

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE INGENIERÍA</b>								
2272	Ingeniería Civil y Ejecución Ingreso Común Conducente a: (4) (15) a las carreras, de las siguientes Unidades Académicas: - Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica - Electrónica - Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas - Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica	40	20	30	10 ó 10	10	80	475
2278	Ingeniería Civil en Metalurgia (4) (16)	40	20	30	10 ó 10	10	10	475
2279	Ingeniería Civil en Minas (4) (16)	40	20	30	10 ó 10	10	20	475
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA</b>								
2273	Ingeniería Civil Eléctrica (4) (17) (18) Conducente a las especialidad de: - Accionamientos y Sistemas de Potencia	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
2274	Ingeniería Civil Electrónica (4) (17) (18) Conducente a las especialidades de: - Control Automático y Robótica - Comunicaciones	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
2283	Ingeniería Ejecución Eléctrica (4) (20) Conducente a las especialidad de: - Accionamientos y Sistemas de Potencia	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
2284	Ingeniería Ejecución Electrónica (4) (20) Conducente a las especialidades de: - Control Automático y Robótica - Comunicaciones	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS</b>								
2275	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	60	475
2277	Ingeniería Civil Industrial (4) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	60	475
2281	Ingeniería en Redes Computacionales (4) (19) (30)	40	20	30	10 ó 10	10	25	475
2285	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4) (20)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
2287	Ingeniería de Ejecución Industrial (4) (20)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA</b>								
2276	Ingeniería Civil Mecánica (4) (18) (21) (22)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
2280	Ingeniería Mecatrónica (4) (19) (21) (22)	40	20	30	10 ó 10	10	25	475
2289	Ingeniería de Ejecución Mecánica (4) (20) (23) (24)	40	20	30	10 ó 10	10	20	475
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL</b>								
2267	Diseñador Multimedia Conducente al título de: (4) (20) (28) (29) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	40	30	20	10 ó 10	10	50	475
<b>SEDE IQUIQUE</b>								
2268	Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión (1) (2) (4)	40	20	30	10 ó 10	10	40	475
2269	Ingeniería Civil en Informática (4) (18)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475
2292	Educación Parvularia y Psicopedagogía (4) (9)	40	30	20	10 ó 10	10	35	460
2293	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía (4) (10)	40	30	20	10 ó 10	10	35	460
2294	Psicología (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	60	500
2295	Derecho (1) (4)	40	30	20	10 ó 10	10	60	500
2297	Trabajo Social (1) (4)	35	25	15	25 ó 25	25	40	475
2298	Ingeniería Ejecución Computación e Informática (4) (21)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión y Selección de Alumnos.

**OBSERVACIONES:**

1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.

2) Al quinto semestre el alumno obtiene el título de Contador General Universitario, octavo semestre el título Contador Auditor – Contador Público, al décimo

semestre la Licenciatura en Sistemas de Información y control de gestión y el título de Ingeniero en Información y Control de Gestión.

3) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar a Pedagogía en Matemática y Computación ó Ingeniería Matemática.

4) Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.

5) Al término del cuarto semestre el alumno puede

optar por antropología social o arqueología.

6) Licenciado en Física Médica.

7) Licenciado en Inmunología.

8) Licenciado en Tecnología Medica.

9) El alumno que complete con éxito el segundo año obtendrá el título de Paradocente y podrá continuar estudios, de dos años de duración, para obtener el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de

Párvulos. Posteriormente, con un año más de estudio recibe el título de Psicopedagogo.

10) El alumno que complete con éxito el segundo año obtendrá el título de Paradocente y podrá continuar dos años más de estudios para obtener el Grado de Licenciado en Educación y el Título de Profesor(a) de Educación Básica, posteriormente con un año más de estudio recibe el título de Psicopedagogo.

11) Al completar con éxito el segundo año de estudio (4 semestre) el alumno obtendrá el Bachiller en Inglés (equivalente al certificado Internacional "ALTE") y al completar con éxito el cuarto año obtendrá el Grado Académico de Licenciado en Inglés y podrá continuar estudios de, 1 año de duración, para obtener el título de Profesor de Inglés y la Licenciatura en Educación o bien obtener el título de Traductor Inglés-Castellano.

12) El alumno que complete con éxito el cuarto año obtendrá el Grado Académico de Licenciado en Lenguaje y Comunicación y podrá continuar estudios de, 1 año de duración, para obtener el título de Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación y la Licenciatura en Educación o bien obtener el título de Periodista.

13) El alumno que complete el 8° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el Título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al completar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Educación Física, con especialidad en:

- A) Adulto Mayor
- B) Alto Rendimiento
- C) Psicomotricidad
- D) Discapacitados

14) A contar del 5° semestre el alumno(a) opta por la carrera de Historia, Geografía ó Pedagogía en Historia y Geografía.

El alumno que complete el 8° semestre obtiene la Licenciatura en Historia o Geografía.

El alumno que complete el 10° semestre obtiene el título de Geógrafo, Historiador, o Profesor de Educación Media en Historia y Geografía, quien además obtiene el grado de Licenciado en Educación.

15) El alumno que complete el primer año, deberá elegir la especialidad de Ingeniería (Ejecución/Civil) que

desea proseguir: Computación e Informática, Eléctrica, Electrónica, Industrias, Mecánica, Mecatrónica, Metalurgia, Minas o Redes Computacionales. La elección se efectuará considerando sólo la preferencia de los alumnos.

16) Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Atacama. A partir del segundo año el alumno deberá continuar estudios en la Universidad de Atacama en Copiapó.

17) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Además, el alumno podrá optar al grado de Magíster, realizando la tesis correspondiente.

18) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).

19) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).

20) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).

21) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.

22) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

23) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.

24) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.

25) Licenciado en Obstetricia y Puericultura.

26) Licenciado en Rehabilitación.

27) Licenciado en Nutrición y Dietética.

28) El alumno que complete el 4° semestre de la carrera, obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Digital y el título de Técnico en Comunicación Digital.

29) El alumno que complete el 8° semestre de la carrera, obtiene el grado de Licenciado en Comunicación Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia o de Diseñador Educativo Multimedia.

30) Al octavo semestre el alumno podrá optar al título de Ingeniero de Ejecución en Redes Computacionales.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Tarapacá permitirá hasta 6 postulaciones.

### INHABILIDADES

La Universidad de Tarapacá no aceptará alumnos expulsados de alguna Institución de Educación Superior.

### INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá contempla ingresos especiales para los postulantes que acrediten las siguientes situaciones:

- A) Personas con estudios en el extranjero.
- B) Personas que destacan en el campo del deporte.
- C) Personas que destacan en el ámbito artístico.
- D) Postulantes Trabajadores.
- E) Postulantes con Título Profesional y/o Grado Académico.
- F) Postulantes de comunidades indígenas.
- G) Postulantes Hijos de Funcionarios Universidad de Tarapacá.
- H) Postulantes Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros e Investigaciones.
- I) Postulantes Funcionarios Públicos e Instituciones o Empresas con las cuales la Universidad de Tarapacá tenga convenios vigentes.

## MAYORES INFORMACIONES

### Oficina de Admisión y Selección de Alumnos Universidad de Tarapacá

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D"  
Teléfonos: 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618  
Email: admisión@uta.cl  
Página Web: <http://www.uta.cl>  
Arica , Chile

### SEDE IQUIQUE

Anibal Pinto N° 595, Iquique  
Fonos: (56)(57)420352 – 470318 – 470812  
Fax: (56)(57) 417331  
E-mail: sedeiquique@uta.cl  
Iquique - Chile

### OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria 26 Dpto. 13  
Teléfonos: (56) (2) 6383953, 6383996, 6643362.  
Santiago – Chile

**PSU**<sup>®</sup>

**MESA DE AYUDA**

**TELÉFONO: (02) 978 3806**  
**Correo electrónico, a través del sitio**

**[WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL](http://WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL)**

# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Organiza sus carreras por Sede y Código.  
Carreras, requisitos y ponderaciones.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>IQUIQUE (CASA CENTRAL)</b>								
2307	Biología Marina (2)	40	20	20	-	20	30	475
2309	Ingeniería de Ejecución Metalurgia Extractiva	40	15	35	-	10	40	475
2310	Educación Parvularia (3)	40	30	20	10	-	35	475
2312	Ingeniería Civil Industrial (4)	40	15	35	-	10	80	475
2313	Ingeniería Comercial (5)	35	20	35	10	ó 10	50	475
2315	Sociología (6)	30	35	15	20	-	40	500
2316	Derecho (7)	35	30	15	20	-	80	475
2323	Ingeniería de Ejecución en Pesca y Acuicultura	40	20	20	-	20	25	475
2324	Ingeniería Civil Metalúrgica (4)	40	15	35	-	10	50	475
2325	Arquitectura (8)	30	25	35	10	-	55	500
2326	Enfermería (9)	40	15	25	-	20	50	475
2327	Biología (10)	40	20	20	-	20	25	475
2329	Pedagogía en Educación Básica (3) (20)	40	30	20	10	-	50	475
2346	Agronomía (12)	35	20	20	-	25	25	475
2347	Química y Farmacia (13)	40	20	25	-	15	50	475
2348	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (14)	40	15	35	-	10	80	475
2352	Pedagogía en Matemática y Física (3) (19)	40	25	25	-	10	30	475
2354	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (3) (19)	35	35	20	10	-	35	475
2355	Pedagogía en Biología y Química (3) (19)	40	25	25	-	10	30	475
2356	Ingeniería en Biotecnología (16)	35	20	20	-	25	50	500
2358	Ingeniería Civil Ambiental (4)	40	15	35	-	10	40	475
2359	Trabajo Social (17)	30	35	15	20	-	40	475
2362	Ingeniería en Información y Control de Gestión (11)	30	30	30	10	ó 10	35	475
2363	Contador Público y Auditor (11)	30	30	30	10	ó 10	35	475
2365	Kinesiología (21)	40	15	25	-	20	50	500
2369	Pedagogía en Inglés (1)	40	30	20	10	-	40	475
2370	Psicología (18)	40	25	10	25	ó 25	50	475
2371	Traductor Inglés-Español (22)	40	30	20	10	-	40	475
<b>VICTORIA (IX REGIÓN)</b>								
2318	Derecho (7)	35	30	15	20	-	90	475
2351	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (14)	40	15	35	-	10	50	475
2357	Ingeniería Civil Industrial (4)	40	15	35	-	10	50	475
2360	Enfermería (9)	40	15	25	-	20	70	475
2361	Psicología (18)	40	25	10	25	ó 25	50	475
2368	Kinesiología (21)	40	15	25	-	20	60	475

## OBSERVACIONES

(1) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y Media. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.

(2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar

(3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación

(4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

(5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Ciencias Internacionales

(6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología

(7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

(8) Otorga el Grado Académico de Arquitectura y permite obtener al cuarto semestre el título de Dibujante Computacional en Arquitectura.

(9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería

(10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biológicas

(11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión

(12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias

(13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia

(14) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución

en Computación

(15) Otorga la mención en Sistemas de Información y Control de Gestión y Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Información.

(16) Otorga el Grado Académico de Licenciado de Ciencias Biotecnológicas

(17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social

(18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología

(19) Otorga el Grado de Bachiller en la Especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magíster, cursando un año más, después de haber obtenido el título.

(20) Otorga la mención de Interculturalidad, Lenguaje

y Comunicaciones. Enseñanza del idioma Inglés como lengua extranjera y Matemática.

(21) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y Grado Académico de Licenciado en Kinesiología

(22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### Máximo de Postulaciones

La Universidad Arturo Prat, permite un máximo de

5 postulaciones.

### INHABILIDADES

No podrá ingresar a la Universidad Arturo Prat quien, por razones académicas, hubiere sido eliminado de ésta u otra Universidad en dos o más oportunidades.

### INGRESOS ESPECIALES

Extranjero, Profesionales, Conadi, Trabajador, Cultural, Deportista Destacado y Convenios Liceos.

Se debe solicitar información.

### MAYORES INFORMACIONES

#### Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120, Iquique  
 Teléfono: (57) 394268 – 394478 - 394326 Fax: (57) 394419

#### Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195  
 Teléfono – Fax: (45) 913000 - 913072 - 913070  
 e-mail: admisionv@unap.cl

#### Sede Calama

Esmeralda 1814 - Villa Chica  
 Teléfonos (55) 453300  
 e-mail: admision-calama@unap.cl

#### Sede Santiago

Bandera 620  
 Teléfonos: (2) 3832453 – 3832400 – 3832434  
 e-mail: admision-stgo@unap.cl

#### Sede Antofagasta

Latorre 2631  
 Teléfonos (55) 453200  
 e-mail: admision-antofagasta@unap.cl

#### Sede Arica

Av. Santa María 2998  
 Teléfonos (58) 247009 - 247193  
 e-mail: admision-arica@unap.cl  
 Página Web: <http://www.unap.cl/>

E-mail: admision@unap.cl

**PSU**  
**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN**  
 ¡No pierdas tiempo!  
 Debes imprimirla para rendir las PSU

**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN**

Nombre de Admisión: \_\_\_\_\_  
 Institución: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Identificación: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_  
 Profesión: \_\_\_\_\_  
 Sede en que se inscribe: \_\_\_\_\_

**TARJETA DE MATRÍCULA**

Nombre de Admisión: \_\_\_\_\_  
 Institución: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Identificación: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_  
 Profesión: \_\_\_\_\_  
 Sede en que se inscribe: \_\_\_\_\_

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.  
I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>ANTOFAGASTA</b>								
1840	Arquitectura	30	30	30	10 ó 10	10	80	500
1856	Contador Auditor - Contador Público	30	30	30	10 ó 10	10	30	500
1860	Derecho	30	50	10	10	-	80	500
1854	Geología	30	20	40	-	10	60	500
1867	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	50	500
1865	Ingeniería Civil Ambiental	30	20	40	-	10	55	500
1868	Ingeniería Civil en Computación e Informática	30	20	40	-	10	70	500
1862	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	-	10	80	500
1869	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	20	40	-	10	20	500
1870	Ingeniería Civil Química	30	20	40	-	10	40	500
1855	Ingeniería Civil Plan Común	30	20	40	-	10	90	500
	Conducente a:							
	- Ingeniería Civil							
	- Ingeniería Civil Ambiental							
	- Ingeniería Civil en Computación e Informática							
	- Ingeniería Civil Industrial							
	- Ingeniería Civil Metalúrgica							
	- Ingeniería Civil Química							
1846	Ingeniería Comercial	30	30	30	10 ó 10	10	70	500
1857	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	30	20	40	-	10	40	500
1858	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	30	20	40	-	10	20	500
1859	Ingeniería de Ejecución en Procesos Químicos	30	20	40	-	10	20	500
1841	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	50	500
1871 (*)	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	30	30	30	10 ó 10	10	30	500
1864	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	30	10	50	-	10	35	500
1852	Matemática Plan Común	30	10	50	-	10	20	500
	Conducente a:							
	- Estadística							
	- Licenciatura en Matemáticas							
	- Pedagogía en Matemáticas y Computación							
1866	Pedagogía en Inglés y/o Traducción Bilingüe	30	50	10	10	-	50	500
1839	Periodismo	30	50	10	10	-	60	500
1861	Psicología	30	40	20	10 ó 10	10	70	500
1853	Química Plan Común	30	20	40	-	10	20	500
	conducente a:							
	- Analista Químico							
	- Licenciatura en Química							
	- Química Ambiental							
	- Química en Metalurgia Extractiva							
1863	Química y Farmacia	30	20	40	-	10	50	500
<b>COQUIMBO</b>								
1888	Bachillerato en Ciencias de la Salud	30	25	35	-	10	25	600
	conducente a:							
	- Enfermería							
	- Kinesiología							
	- Nutrición y Dietética							
1889	Enfermería	30	25	35	-	10	20	600
1890	Kinesiología	30	25	35	-	10	25	600

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
1891	Nutrición y Dietética	30	25	35	-	10	15	600
1880	Biología Marina	30	20	40	-	10	40	500
1883	Derecho	30	50	10	10	-	80	500
1884	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	6	10	500
1881	Ingeniería en Acuicultura	30	20	40	-	10	30	500
1886	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	30	20	40	-	10	60	500
1882	Licenciatura en Ciencias Religiosas	30	50	10	10	-	5	500
1887	Medicina	30	30	30	-	10	50	700
1885	Pedagogía en Filosofía y Religión	30	50	10	10	-	10	500

(\*): Carrera nueva para la admisión 2008.

## OBSERVACIONES

### II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### a) Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones

#### b) Puntaje Ponderado Mínimo

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderado mínimo, para postular a cada una de sus carreras, con la excepción de la carrera de Medicina que exige 700 puntos ponderados, y las carreras de

Bachillerato en Ciencias de la Salud, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, que exigen 600 puntos ponderado.

### III.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero y Deportistas Destacados, cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página

[www.ucn.cl/admision2008](http://www.ucn.cl/admision2008).

### MAYORES INFORMACIONES

**ANTOFAGASTA:** AVDA ANGAMOS 0610  
FONO: (55) 355355 - FAX: (55) 355379

**COQUIMBO:** LARRONDO 1281  
FONO: (51) 209821 - FAX: (51) 209822

**SANTIAGO:** AVDA. LIBERTADOR BERNARDO  
O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONO: (2) 2226216

[www.ucn.cl](http://www.ucn.cl)

**PSU**  
**Discapacitados**

★ **EL DEMRE** entrega a los postulantes discapacitados un tratamiento especial, para permitirles la participación en el Proceso de Admisión en condiciones justas. Los interesados deben inscribirse a través del proceso normal y presentar una solicitud escrita antes del 31 de octubre de 2007, dirigida a la Dirección del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Av. José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa, Santiago). La solicitud deberá contener los datos del postulante, motivo de la solicitud y documentación médica que la avale con expresa mención del grado de incapacidad que presenta.

★ **NO VIDENTES**  
 De los discapacitados, los no videntes son los únicos inhabilitados para rendir las pruebas, debido a la imposibilidad de representar los elementos visuales que aparecen en varias de ellas. Para estos casos, algunas Universidades contemplan programas de admisión especial para acceder a carreras compatibles con su condición.

★ Solicitamos a las autoridades de los establecimientos educacionales que cuentan con alumnos no videntes, que cursan actualmente IVº Medio y desean ingresar a la Educación Superior, informen a ellos que pueden solicitar la colaboración del DEMRE para que directamente, o a través de las Secretarías de Admisión, los oriente en sus postulaciones. Para ello, deberán enviar una nota identificatoria, adjuntando los documentos que acrediten los requisitos exigidos.

# UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

ADMISION 2008.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>								
2444	Ciclo Básico en Química (1) Plan Común. Conducente a: Análisis Químico Químico. Licenciatura en Química (2)	40	20	30	10	ó 10	30	
2463	Química Ambiental. Licenciatura en Tecnología Química Ambiental (2)	40	20	30	10	ó 10	20	
2460	Bachillerato en Ciencias Conduce a las carreras de las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas	40	25	25	10	ó 10	20	
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</b>								
2445	Administración de Empresas mención Recursos Humanos. Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	40	30	20	10	-	40	
2446	Administración Pública. Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	40	30	20	10	-	40	
2401	Diseño Gráfico Publicitario	40	30	20	10	-	40	
2402	Educación Parvularia. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40	
2441	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales. Licenciatura en Educación (2)	40	20	30	10	ó 10	40	
2454	Pedagogía en Educación Física Damas. Licenciatura en Educación (2) (3)	40	30	20	10	ó 10	30	
2453	Pedagogía en Educación Física Varones. Licenciatura en Educación (2) (3)	40	30	20	10	ó 10	30	
2451	Pedagogía en Educación General Básica. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40	
2452	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40	
2455	Pedagogía en Matemáticas. Licenciatura en Educación (2)	40	20	30	10	ó 10	40	
2417	Servicio Social. Licenciatura en Trabajo Social (2)	40	30	20	10	-	40	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>								
2438	Ingeniería Plan Común 1° Año Común, Conducente a: Ingeniería Civil en Geomática. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) Ingeniería Civil Industrial. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) Ing. Civil Ind. en Electricidad. Licenciatura en Cs. de la Ing. M/ Electricidad (2) Ing. Civil Ind. en Electrónica. Licenciatura en Cs. de la Ing. M/ Electrónica (2) Ing. Civil Ind. en Mecánica. Licenciatura en Cs. de la Ing. M/ Mecánica (2) Ing. Civil Industrial en Minas. Licenciatura en Cs. de la Ing. M/ Minas (2) Ing. Civil Ind. en Química. Licenciatura en Cs. de la Ingeniería M/Química (2) Ingeniería de Ejecución en Electricidad Ingeniería de Ejecución en Electrónica Ingeniería de Ejecución en Geomensura Ingeniería de Ejecución en Mecánica Ingeniería de Ejecución en Minas Ingeniería de Ejecución en Química	40	20	30	10	ó 10		300
<b>FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS</b>								
2440	Derecho. Licenciado en Ciencias Jurídicas (2)	40	40	10	10	-	70	
<b>FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</b>								
2447	Medicina. Licenciatura en Medicina (2)	40	25	25	-	10	47	
2448	Odontología. Licenciatura en Ciencias Odontológicas (2)	40	25	25	-	10	65	
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>								
2403	Enfermería. Licenciatura en Enfermería (2)	40	25	25	-	10	60	
2411	Kinesiología. Licenciatura en Kinesiología (2)	40	25	25	-	10	45	
2413	Obstetricia y Puericultura. Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (2)	40	25	25	-	10	45	
2433	Tecnología Médica. Licenciatura en Tecnología Médica (2)	40	25	25	-	10	45	
2458	Bioquímica. Licenciatura en Bioquímica (2)	40	25	25	-	10	35	
2459	Licenciatura en Ciencias Biológicas. Licenciado en Ciencias Biológicas (2)	40	25	25	-	10	35	



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>FACULTAD RECURSOS DEL MAR</b>							
2408	Ingeniería en Acuicultura. Licenciatura en Ciencias del Mar (2)	40	20	30	10 ó 10	10	30
2437	Ingeniería en Alimentos. Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2)	40	20	30	10 ó 10	10	30
2449	Ecología Marina. Licenciatura en Ciencias Ecológicas (2)	40	20	30	10 ó 10	10	30
2462	Biotecnología. Licenciatura en Biotecnología (2)	40	25	25	10 ó 10	10	35

## OBSERVACIONES

1) Se puede optar por las carreras de ANALISTA QUÍMICO (6 Semestres) o QUÍMICO (8 Semestres), previo a esta última la obtención del Grado de Licenciado en Química.

2) El Grado Académico de Licenciado se otorga antes de la obtención del Título Profesional, ya sea paralelo con éste o al término del 8° semestre, según la carrera que corresponda.

3) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física, el postulante al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.

4) Los postulantes deberán tener salud compatible con la carrera a que postulen.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

El postulante deberá obtener el puntaje mínimo exigido por el Consejo de Rectores.

Para postular al Crédito Universitario del Fondo Solidario, el postulante deberá obtener entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática un promedio de 475 puntos, según disposiciones del Ministerio de Educación.

## OBSERVACIONES ESPECIALES

### BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del

pago del Arancel de la carrera, en que se encuentre oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2007 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

## INHABILIDADES

### ARTÍCULO 16°

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

En tal caso, no procederá homologación alguna de las asignaturas.

### ARTÍCULO 17°

Quien hubiera sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento que éste se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

## INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de Ingeniería y de Recursos del Mar.

Para el sistema de ingreso se exigirá rendir las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática con una ponderación de un 50% más las Notas de Enseñanza

Media ponderadas en un 50%. Dichas postulaciones se realizarán en la Universidad de Antofagasta, durante los días 27 y 28 de Diciembre y la matrícula se llevará a efecto el día 03 de Enero en la misma Universidad.

2.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

3.- En todas las carreras nuevas que ofrece la Universidad de Antofagasta se aceptará sólo traslado o transferencia a Primer Año desde cualquier otra Universidad.

**PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, [www.uantof.cl](http://www.uantof.cl).**

## MAYORES INFORMACIONES

**Página web:** <http://www.uantof.cl>

**En Antofagasta:** Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso, Fono (55) 637809, fax (55) 637494, e-mail [admission@uantof.cl](mailto:admission@uantof.cl)

**En Santiago:** Luis Thayer Ojeda 1166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 2337149

# ¡INFÓRMATE!

Visita el sitio web del DEMRE

[WWW.DEMRE.CL](http://WWW.DEMRE.CL)

Fechas oficiales, documentos técnicos, facsímiles y mucho más material disponible.

# UNIVERSIDAD DE ATACAMA

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTADES. REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes 2008
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>							
2701	Ingeniería Civil en Minas (1) (6)	40	20	30	-	10	60
2703	Ingeniería Civil Metalurgia (1) (6)	40	20	30	-	10	45
2704	Ingeniería Civil en Comp e Informática (1) (6)	40	20	30	-	10	45
2705	Ingeniería Civil Industrial (1) (6)	40	20	30	-	10	50
2760	Ingeniería Civil en Mecánica (2) (6)	40	20	30	-	10	10
2761	Ingeniería Civil en Electricidad (2) (6)	40	20	30	-	10	10
2762	Ingeniería Civil en Electrónica (2) (6)	40	20	30	-	10	10
2709	Geología (6)	40	20	30	-	10	35
<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO</b>							
2730	Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico (6)	40	20	30	10	ó 10	20
2731	Tecnólogo en Electricidad (6)	40	20	30	10	ó 10	20
2732	Tecnólogo en Metalurgia (6)	40	20	30	10	ó 10	20
2734	Tecnólogo en Inst. y Automatización Industrial (6)	40	20	30	10	ó 10	35
2735	Tecnólogo en Administración de Empresas (6)	40	20	30	10	ó 10	20
2736	Tecnólogo en Informática (6)	40	20	30	10	ó 10	20
2737	Construcción Civil (6)	40	20	30	10	ó 10	40
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>							
2723	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica (3) (6)	40	25	25	10	-	35
2721	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (4) (6)	40	25	25	10	-	30
2727	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés (6)	40	25	25	10	-	30
2728	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia (6)	40	25	25	10	-	25
2729	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor	40	25	25	10	-	20
	Inglés - Español (5) (6)						
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>							
2740	Derecho (6)	30	30	20	20	-	80
2743	Trabajo Social (6)	30	30	20	20	-	40
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</b>							
2780	Enfermería (6)	40	25	20	15	ó 15	40

## OBSERVACIONES

1) Esta Carrera tiene un Plan Común de 4 semestres con las restantes especialidades que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el 8° semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o continuar estudios en el 9° semestre de Ingeniería Civil.

2) Esta carrera se impartirá en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los 2 primeros años se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los 4 últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).

3) Aprobado el Segundo Año, los estudiantes podrán optar por una Mención.

4) Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.

5) Aprobado el Cuarto Año, de los cinco que dura el programa, se obtiene el Diploma de Idioma Inglés.  
6) Se exigirá promedio Lenguaje y Matemáticas PSU igual o mayor a 475 puntos.

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Atacama no tiene máximo de postulaciones.

### PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Atacama exige un puntaje ponderado mínimo de 450 puntos para todas sus carreras.

### PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO

La Universidad de Atacama exige, además, un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) mínimo de 475 puntos para todas sus carreras.

### INGRESOS ESPECIALES

- a) Deportistas Destacados
- b) Talentos Artísticos

- c) Trabajadores
- d) Estudios Medios en el extranjero
- e) Título Profesional

Las 3 primeras categorías exigen Promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 450 puntos. Los postulantes seleccionados por la vía de ingreso especial no podrán postular a Crédito Universitario.

### MAYORES INFORMACIONES

SR. RENE ALVAREZ HERRERA-SECRETARIO DE ESTUDIOS  
AVENIDA COPAYAPU N° 485  
CASILLA 240 COPIAPO  
FONO: 20 65 44 – FAX: 206545

# UNIVERSIDAD DE LA SERENA



## I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>SEDE LA SERENA</b>							
2500	Ingeniería Plan Común conducente a: - Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y al Título Profesional de: - Ingeniero Civil - Ingeniero Civil Industrial - Ingeniero Civil de Minas - Ingeniero Civil Mecánico - Ingeniero Civil Ambiental	25	20	40	-	15	225
2510	Ingeniería en Construcción (1) (2)	25	20	40	-	15	90
2512	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	25	20	40	-	15	80
2513	Ingeniería de Ejecución en Minas	25	20	40	-	15	80
2514	Ingeniería en Alimentos (2)	20	15	40	-	25	50
2515	Arquitectura (2)	20	35	35	10 ó	10	80
2521	Pedagogía en Matemáticas y Computación (3) (4)	25	25	40	-	10	30
2524	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (3)	25	20	25	-	30	40
2525	Pedagogía en Matemáticas y Física (3) (4)	25	20	25	-	30	30
2526	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (3) (5)	25	20	25	-	30	30
2530	Químico Laboratorista (5)	30	20	25	-	25	50
2534	Ingeniería en Computación (2)	30	25	35	10 ó	10	40
2541	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	30	50	10	10	-	40
2542	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	40	20	10	30	-	40
2543	Pedagogía en Inglés (3)	25	45	20	10	-	35
2544	Pedagogía en Educación Musical (3)	40	25	25	10	-	35
2546	Licenciatura en Música (7)	30	30	30	10	-	20
2550	Educación Parvularia (3)	30	30	25	15	-	40
2551	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	40
2552	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	30	30	25	15	-	40
2561	Auditoría	40	20	30	10 ó	10	55
2562	Administrador Turístico (2)	30	20	30	20 ó	20	40
2563	Traductor Inglés - Español	25	50	15	10	-	20
2565	Periodismo (2)	30	30	10	30	-	45
2566	Diseño (2) Conduce a Diseñador con mención en: - Equipamiento - Comunicación	30	30	30	10 ó	10	50
2567	Ingeniería Comercial (2)	30	20	40	10 ó	10	60
<b>SEDE COQUIMBO</b>							
2533	Enfermería (2)	30	25	20	-	25	45
2564	Psicología (2)	30	25	25	20 ó	20	45
<b>SEDE OVALLE</b>							
2531	Ingeniería Agronómica (2) (6)	25	20	30	-	25	50
2553	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	30

## OBSERVACIONES

(1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.

(2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.

(3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.

(4) Como alternativa al término del 1° semestre aprobado, los estudiantes que lo deseen podrán solicitar transferencia al programa de Licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Física. La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.

(5) Al aprobar el 4° semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de

Licenciatura en Química.

(6) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en la Sede La Serena.

(7) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental

seleccionada.

**OBSERVACIONES ADICIONALES**

• La Universidad de La Serena se reserva el derecho de homologar asignaturas, como igualmente a cambiar de carrera a un estudiante que, por razones médicas debidamente acreditadas por el Departamento de Salud, estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión, este cambio, se hará de acuerdo a las preferencias manifestadas por él en sus postulaciones, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera. Cuando la enfermedad revista características tales que no sea compatible con ninguna carrera que dicte la Universidad de La Serena o no tenga el puntaje de selección mínimo requerido perderá su calidad de alumno de la Universidad.

• Los postulantes a cualquier carrera de Pedagogía deberán presentar certificado médico que acredite salud

compatible con la carrera. Este se deberá presentar al momento de matricularse.

**II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**A. MÁXIMO DE POSTULACIONES**

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena es cinco (5).

**B. REINGRESOS E INHABILIDADES**

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico de ésta u otra Universidad sólo podrán postular en dos oportunidades a la misma carrera u otra carrera que tenga un Plan de Estudios similar.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex

matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

**C. PUNTAJE MÍNIMO**

El puntaje mínimo para postular a todas las carreras de la Oferta Académica 2008 de la Universidad de La Serena es de 475 puntos promedio PSU.

**MAYORES INFORMACIONES**

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.  
Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 204082, Fax (51) 204240.  
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

**PSU<sup>®</sup>**

**CAMBIOS DE SEDES DE RENDICIÓN PRUEBAS ELECTIVAS DATOS PERSONALES**

**HASTA EL 19 DE OCTUBRE**  
Las personas que por algún motivo deseen modificar sus pruebas electivas, sedes y/o datos personales ingresadas en la inscripción para las PSU,

**PRUEBAS ELECTIVAS Y SEDE DE RENDICIÓN**  
Dónde:  
A través del Portal del Postulante del sitio web del DEMRE.

**Qué:**  
Prueba Electiva: Puede cambiar o agregar la prueba electiva a rendir, ya sea de Historia y Ciencias Sociales y/o Ciencias.

También es posible modificar el módulo de la prueba electiva a rendir, ya sea de Historia y Ciencias Sociales y/o Ciencias. Es decir, se puede cambiar el módulo originalmente elegido por alguna de las otras opciones: Biología, Química o Física.

**Sede de Rendición:** El inscrito puede cambiar a cualquier sede del país donde desea rendir las PSU, sin importar la ubicación geográfica de ésta.

**IMPORTANTE**  
Una vez efectuado el cambio en el Portal del Postulante, debe imprimir obligatoriamente una nueva "TARJETA DE IDENTIFICACIÓN", con la cual se presentará a rendir sus pruebas.

**DATOS PERSONALES O NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD**  
Dónde:  
Dirigirse a la Secretaría de Admisión correspondiente.

**Qué:**  
Cambio Nombre y/o Apellidos -sin alterar número de cédula-: El interesado debe concurrir personalmente hasta la Secretaría de Admisión más cercana, portando fotocopia de su cédula de identidad o certificado de nacimiento.

**Cambio de Número de Cédula de Identidad:** Debe acercarse a la Secretaría de Admisión portando la resolución judicial que autoriza el cambio.

Para consultar el listado de Secretarías de Admisión, visitar sitio web del

**WWW.DEMRE.CL**

PSU<sup>®</sup>

# MESA DE AYUDA

★ Con el propósito de atender y dar respuesta a las múltiples inquietudes y dudas de los postulantes sobre el proceso de admisión, el DEMRE ha implementado una Mesa de Ayuda, servicio que opera en forma telefónica y vía email. Para que este servicio cumpla su objetivo y sea de utilidad para los postulantes, solicitamos tener presente que:

A) La persona que consulta debe identificarse correctamente. No se responderán consultas de interlocutores no identificados.

B) Todas las consultas deben formularse en términos respetuosos y en lenguaje claro y preciso.

C) No es materia propia de la Mesa de Ayuda:

- Resolver dudas sobre contenidos de las pruebas o relativas a los programas de estudio
- Recepcionar reclamos o denuncias
- Recepcionar solicitudes de verificación

★ Cualquier solicitud que se reciba a través de la Mesa de Ayuda sobre estas materias se tendrá por no presentada, toda vez que en las Normas del Proceso (Serie DEMRE, 26 de abril de 2007) se encuentran claramente estipuladas las instancias para ello.

★ MESA DE AYUDA  
FONO (02) 978 3806  
CORREO ELECTRÓNICO  
A TRAVÉS DEL SITIO  
WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL



Admisión 2008

**NO  
NECESITAS  
SUERTE  
PARA  
ENTRAR.**

**LÍDER EN INGENIERÍA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Valparaíso - Viña del Mar - Santiago - Concepción  
[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

**75  
AÑOS**



**USM**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA**

# admisión2008

DESDE  
1849  
CONSTRUYENDO  
FUTURO



## Facultad / Escuela / Programa

### Facultad de Ingeniería

#### Ingeniería Civil en:

Electricidad

Geografía

Industria

Informática

Mecánica

Metallurgia

Mines

Otras Civiles

Química

#### Ingeniería

en Biotecnología

Ambiental

#### Ingeniería de Ejecución en:

Electricidad

Geomensura

Industria

Computación e Informática

Mecánica

Metallurgia

Mines

Química

Climatización (Calentación, Refrigeración y Aire Acondicionado)

### Programa de Postgrado

Bachillerato en Ciencias y Humanidades

### Facultad de Administrativas y Económicas

Administración Pública

Ingeniería Comercial

Contador Público y Auditor (Diurno)

Contador Público y Auditor (Nocturno)

### Facultad de Ciencias

Ingeniería Física

Ingeniería Matemática

Ingeniería Estadística

### Licenciatura en Educación en:

Matemática y Computación

Física y Mecánica

### Licenciatura en:

Ciencia de la Computación

### Facultad de Ciencias y Biología

Bioquímica y Lic. en Bioquímica

Química y Lic. en Química

Pedagogía en Química y Biología

Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Nocturno)

### Facultad de Humanidades

#### Licenciatura en Educación en:

Castellano

Historia y Ciencias Sociales

Inglés

Filosofía

#### Licenciatura en:

Lingüística Aplicada a la Traducción

Inglés - Japonés e Inglés - Portugués

Educación General Básica

Estudios Internacionales

Periodismo

Psicología

#### Escuela de Arquitectura

Arquitectura

### Facultad Tecnológica

Publicidad

Ingeniería de Alimentos

Ingeniería en Agronomía

### Tecnólogo en:

Administración de Personal

Alimenticio

Construcciones

Control Industrial

Diseño Industrial

Automatización Industrial

Mantenimiento Industrial

Telocomunicaciones

Administración de Personal (Nocturno)

Construcciones (Nocturno)

Alimenticio (Nocturno)

### Facultad de Ciencias Médicas

Medicina

Fisioterapia

Odontología y Odontología

Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física

SOLICITE VISITAS  
TELÉFONO  
**7 1 8 2 7 0 7**

Dirección de Educación y Actividades Culturales  
Universidad de Santiago de Chile  
[www.universidaddesantiago.cl/admisión2008](http://www.universidaddesantiago.cl/admisión2008)